

AVISO DE RESULTADOS



CRÉDITO DIRECTO S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXI, DENOMINADAS Y PAGADERAS EN PESOS, A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS (I) EN EFECTIVO, EN PESOS; Y/O (II) EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXX CONFORME LA RELACIÓN DE CANJE, A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS DOCE (12) MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$7.000.000.000 (PESOS SIETE MIL MILLONES), AMPLIABLE POR HASTA EL MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN

A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR HASTA US\$ 100.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)

El presente aviso de resultados (el "**Aviso de Resultados**") es un aviso complementario a (i) el Suplemento de Prospecto de fecha 12 de junio de 2026 (el "**Suplemento de Prospecto**"); y (ii) el aviso de suscripción de la misma fecha (el "**Aviso de Suscripción**"); correspondientes a la emisión de Obligaciones Negociables Clase XXXI a tasa variable con vencimiento a los 12 meses desde la Fecha de Emisión (conforme este término se define más adelante) por un valor nominal de hasta \$7.000.000.000 (Pesos siete mil millones), ampliable por hasta el monto máximo disponible del Programa (las "**Obligaciones Negociables**") de Crédito Directo S.A. ("**Crédito Directo**", la "**Sociedad**", la "**Emisora**" o la "**Compañía**", indistintamente) en el marco de su Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta un valor nominal de US\$100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) o su equivalente en otras monedas (el "**Programa**"), los cuales deben ser leídos conjuntamente con el prospecto del Programa de fecha 29 de abril de 2026 (el "**Prospecto**"). Las Obligaciones Negociables serán emitidas de acuerdo con los principales términos y condiciones que se resumen a continuación y que forman parte del Prospecto, del Suplemento de Prospecto y del Aviso de Suscripción, todos publicados en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("**BYMA**") a través del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "**BCBA**"), y en el Boletín Electrónico de A3 Mercados ("**A3 Mercados**"), pudiendo ambos documentos también ser encontrados en la Autopista de Información Financiera (la "**AIF**") de la CNV (www.cnv.gob.ar) y en el micrositio web de A3 Mercados para colocaciones primarias (<https://marketdata.mae.com.ar/licitaciones>).

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados, tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

De acuerdo a lo previsto en el Suplemento de Prospecto, habiendo finalizado el Período de Subasta y/o Licitación Pública se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

1) Cantidad de órdenes recibidas: 36.

2) Valor nominal de las órdenes recibidas: \$12.702.713.110.

3) Valor nominal de las Obligaciones Negociables a emitirse: \$12.702.713.110.

4) Fecha de Emisión y Liquidación: será el 19 de junio de 2026.

5) Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXI: será el 19 de junio de 2027.

6) Precio de emisión: 100% del Valor Nominal.

7) Amortización: El pago de capital de las Obligaciones Negociables Clase XXXI será realizado en 3 (tres) cuotas, la primera de ellas equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables y pagadera a los 6 (seis) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, la segunda de ellas equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables y pagadera a los 9 (nueve) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, y la tercera de ellas equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables y pagadera en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables o de no ser uno de dichos días un Día Hábil, será el primer Día Hábil inmediatamente siguiente.

8) Margen de Corte: 7,00%.

9) Fecha de pago de intereses: serán el 19 de septiembre de 2026, el 19 de diciembre de 2026, el 19 de marzo de 2027 y el 19 de junio de 2027, es decir, en la Fecha de Vencimiento.

10) Duration: 9,03 meses.

11) Factor de Prorrrateo: N/A.

La información contenida en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción y en el presente Aviso de Resultados no ha sido objeto de revisión por parte de A3 Mercados, siendo la misma exclusiva responsabilidad de los miembros del órgano de administración y fiscalización, en lo que resulta de su competencia, y de los agentes que participen como organizador y colocadores en la oferta pública conforme con lo previsto por los artículos 119 y 120 de la ley 26.831.

La oferta pública de las obligaciones negociables emitidas bajo el Programa fue autorizada por la Resolución de Directorio de la CNV N° 18.903 del 17 de agosto de 2017. La ampliación de monto del Programa hasta \$1.600.000.000 fue autorizada por la Resolución N° 21.653 de fecha 3 de marzo de 2022 del Directorio de la CNV. La prórroga de vigencia del plazo del Programa, la modificación de los términos y condiciones del Programa y la ampliación de monto del Programa hasta US\$ 24.000.000 fue autorizada por Disposición N° DI2022-38-APN-GE#CNV de fecha 22 de julio de 2022 de la Gerencia de Emisoras de la CNV. Finalmente, la última actualización del Programa y ampliación del monto del Programa hasta U\$S 100.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) fue autorizada por la Gerencia de Emisoras de la CNV a través de la Resolución N° DI-2025-150-APN-GE#CNV en fecha 19 de agosto de 2025. Estas autorizaciones solo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o el presente Suplemento. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el presente Suplemento es exclusiva responsabilidad del órgano de administración de la Emisora y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el presente Suplemento de Prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público con relación a la presente emisión, conforme a las normas vigentes.



Crédito Directo S.A.

30-71210113-6

0810-222-5554

Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, piso 4
Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina
info@directo.com.ar

Organizador y Agente Colocador



Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.

Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, Piso 4

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

Argentina

AGENTES COLOCADORES

Banco Patagonia S.A.

Av. De Mayo 701 Piso 24,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

Nuevo Chaco Bursátil S.A.

Esmeralda 303, piso 1º,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

Provincia Bursátil S.A.

San Martín 108,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

Cocos Capital S.A.

Av. Libertador 602, piso 3,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

GMC Valores S.A.

Ortiz de Ocampo 3250 PB,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

SBS TRADING S.A.

Av. E. Madero 900, piso 19º, Torre
Catalinas Plaza, Ciudad Autónoma de
Buenos Aires, República Argentina

Industrial Valores S.A.

Av. Maipú 1210, piso 10,
Ciudad Autónoma de Buenos
Aires, República Argentina

ADCAP Argentina Securities S.A.

Ortiz de Ocampo 3220, piso 4º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

Balanx Capital Valores S.A.U.

Av. Corrientes 316, Piso 3, Oficina 362,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Zofingen Securities S.A.

Manuel Ugarte 1674, piso 1º,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Banco Hipotecario S.A.

Reconquista 151,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

ASESORES LEGALES DE LA TRANSACCIÓN



**CEROLINI
& FERRARI**

Cerolini & Ferrari Abogados

(011) 4326 6500

mercadodecapitales@ceroliniferrari.com.ar

Av. Corrientes 485, piso 9

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Argentina

La fecha del presente Aviso de Resultados es de 17 de junio de 2026.

Agustín Luis Cerolini

Autorizado

Crédito Directo S.A.